

OFICIALIZA CONVENIO SUBSIDIO
SUSCRITO ENTRE CONICYT Y LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.

DECRETO EXENTO N° 00.564/2010.

Arica, mayo 25 de 2010.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Traslado REC. N° 352/2010, de mayo 24 de 2010, Oficio FEH N° 187/2010, de mayo 19 de 2010; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, Decreto Exento N° 00.442/2010, de abril 20 de 2010; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 191, del Ministerio de Educación, de junio 08 de 2006.

DECRETO:

1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.

2.- Oficialízase el **CONVENIO SUBSIDIO SUSCRITO ENTRE CONICYT Y LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, relativo al proyecto denominado "Historiadores y Comunidad Escolar: Aprehendiendo la Memoria Histórica de los Ex Pampinos en la Ciudad de Arica ED14/018", adjudicado en el marco del concurso 2009 "XIV Concurso Nacional de Proyectos de Divulgación y Valoración de la Ciencia y la Tecnología, Programa EXPLORA CONICYT", de fecha 07 de enero de 2010; compuesto de cinco (05) hojas, rubricadas por el Secretario de la Universidad de Tarapacá.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DINO RAMIREZ HUANCA
Secretario de la Universidad (S)
SPR.DRH.ycl.




SERGIO PULIDO ROCCATAGLIATA
Rector